



**INSTITUTO COLOMBIANO
DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y DEL ESTADO
"IARCE" ACTA N°146**

Fecha: 19 de marzo de 2025.
Reunión: Asamblea Ordinaria.
Lugar: Carrera 43A # 7-50A - Oficina 313 Centro Empresarial Dann Financiera - (Medellín- Antioquia)

En la ciudad de Medellín, siendo las 05:15pm del 19 de marzo de 2025, se reunieron en modalidad híbrida (presencial y virtual) los asociados del IARCE que se detallan en el numeral 1 del presente acta (verificación de quorum), previa convocatoria formulada por el Sr. Presidente del Instituto y citación formulada por el secretario ejecutivo, de manera escrita mediante correo electrónico, enviada con una antelación de quince días a la fecha de la reunión, correo electrónico que fue recibido y confirmado por cada uno de los convocados.

En la citación se incluyó el siguiente orden del día:

1. Verificación del quórum;
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Elección de presidente y secretario de la Asamblea.
4. Elección de comisión verificadora del acta.
5. Informe de gestión.
6. Informe de la Revisora Fiscal.
7. Aprobación de los estados financieros año 2024.
8. Aprobación de presupuesto 2025.
9. Elección de Presidente, Vicepresidente, Junta Directiva y Secretario para 2025.
10. Autorización al Representante Legal para realizar todos los trámites necesarios ante la DIAN para solicitar que el Instituto Colombiano de Responsabilidad Civil y del Estado quede nuevamente calificado en Régimen Tributario Especial.
11. Certificar y aprobar en la Asamblea "Que los aportes no son reembolsables bajo ninguna modalidad y que no generan derecho de retorno para el aportante, ni directa ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.
12. Elección de revisor fiscal.
13. Retiro de miembros por incumplimiento injustificado de cualquiera de las obligaciones que le corresponde.
14. Propositiones y varios.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Verificación de quorum

Se verifica el quorum y se encuentra que están presentes (algunos presencialmente y otros virtualmente) y debidamente representados 28 miembros activos y a paz y salvo de un total de 45 miembros activos y a paz y salvo que tiene la entidad al momento de la reunión.



Los siguientes miembros comparecieron (virtual o presencialmente):

1. ANDRES ORIÓN
2. ALAN DEL RIO VASQUEZ
3. ESTEBAN AGUIRRE HENAO
4. MAXIMILIANO ARAMBURO
5. ESTEBAN MEJIA
6. JAVIER ESPINEL
7. JUAN SEBASTIAN MEDINA
8. TOMAS MEJÍA
9. JOHNNIFER GÓMEZ
10. JOSE LOPEZ OLIVA
11. DANIEL VASQUEZ
12. DEBORA GUERRA
13. JORGE CACERES
14. ARTURO SANABRIA
15. MANUEL EDUARDO MARIN

Los siguientes miembros asistieron mediante apoderado:

1. ALFONSO HERNANDEZ TOUS
2. LUIS GUILLERMO ACERO
3. LAURA HOLGUIN
4. MATEO PELAEZ
5. SAUL URIBE
6. OBDULIO VELASQUEZ
7. LUIS FELIPE BOTERO
8. JAVIER TAMAYO
9. ARTURO SOLARTE
10. FELISA BAENA
11. SAMUEL URUETA
12. MARTIN BERMUDEZ
13. LUIS FELIPE GIRALDO

De la asistencia y de la representación de los miembros, así como de los poderes otorgados, queda constancia en una planilla que hace parte integrante del acta. Los poderes se agregan también como anexos.

2. Lectura y aprobación del orden del día

Leído el orden del día, se aprueba en su integridad.

3. Elección de presidente y secretario de la asamblea

Se elige como presidente de la asamblea al Dr. Esteban Aguirre y como secretario de la asamblea a Laura Restrepo.

4. Elección de comisión verificadora del acta



Se elige a las siguientes personas para integrar la comisión verificadora del acta:

1. Tomas Mejía.
2. Maximiliano Aramburo Calle.

5. Informe de gestión

El presidente procede a rendir el informe de gestión:

I. CUESTIONES RELACIONADAS CON LA ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO

- El Instituto se encuentra actualmente cumpliendo plenamente normas NIIF.
- El pago de la cuota de los miembros se comportó de manera relativamente sana, pero se debe tener en cuenta que es complejo el sostenimiento de las obligaciones ordinarias del IARCE basados solo en estas cuotas, esto, teniendo en cuenta que los miembros activos del Instituto somos pocos (45 personas).
- Gracias a varios miembros del Instituto a través de contacto con miembros activos que se encontraban en mora, se logró el recaudo de cuotas atrasadas con respecto de 11 miembros, lo que permitió solventar el Instituto y afrontar algunas de sus obligaciones pendientes (\$13.950.000).
- Se recibieron ingresos por el convenio con la Universidad Autónoma Latinoamericana, con quien se realizó el Diplomado de Seguros, de dicha liquidación quedaron para el IARCE \$6.357.920.
- Se realizó convenio con la Universidad USMA de Panamá y Orión Abogados, el Diplomado Internacional de Responsabilidad Civil, Contractual, Extracontractual y del Estado, de dicho convenio se liquidó para el IARCE \$10.598.400, lo que igualmente permitió ponernos al día con algunas obligaciones pendientes.
- Con respecto al Congreso Internacional realizado en convenio con la Universidad Externado de Colombia, este dejó un déficit para el IARCE de \$2.061.455.
- En la actualidad nos encontramos a paz y salvo con la editorial Tirant lo Blanch en lo que respecta a la revista 45.
- No obstante, sigue siendo una constante la escasez de recursos que permitan estar al día con todas las obligaciones fijas que tiene el Instituto.

1. Régimen tributario especial

Se mantuvo el régimen tributario especial.

3. Miembros activos nuevos

Al Instituto ingresaron como nuevos miembros:

- Diego Fernando García.
- Carolina Gómez.
- Manuel Eduardo Marín.
- Arturo Sanabria.
- David Castellanos.
- Luis Felipe Giraldo.

Están pendientes las tertulias para ingreso de estas personas:



- Guillermo Sánchez Luque.
- Octavio Macías.

Presentaron solicitud de ingreso:

- Carlos Andrés Llano Cardona.
- Diego Alexander Betancur.

4. Retiros

Durante el año 2024 – 2025 presentaron su renuncia al Instituto David Peñuela y Verónica Echeverri.

5. Cartera morosa

La cartera morosa ha disminuido, en la actualidad se tiene un valor adeudado al IARCE por este concepto de \$15.072.000

6. Reuniones de Junta Directiva:

Se realizaron cuatro sesiones de la junta directiva: 25 de junio de 2024, 21 de noviembre de 2024, 14 de enero de 2025 y 5 de marzo de 2025. Sin embargo, hubo permanente interacción por el chat.

Los miembros de junta para el año 2024 fueron:

Principales:

Maximiliano Aramburo.

Felisa Baena.

Daniel Vásquez Vega.

Suplentes:

Andrés Orión Álvarez.

Mateo Peláez.

Sebastián Escobar.

Como secretario ejecutivo el Dr. Juan Sebastián Medina.

Como invitado permanente de la junta el Dr. Luis Felipe Botero.

7. Contingencia laboral

La contingencia laboral que se ha informado a la Junta y a la Asamblea no se ha resuelto (pago del pasivo pensional).

8. Pago al presidente

Tal como en años anteriores, la Asamblea se ha aprobado una remuneración al presidente, con cargo a los excedentes generados en el ejercicio. Pese a que no se dieron dichos excedentes, desde la asamblea el actual presidente renunció a dicha remuneración.

De igual forma este año no se generaron para el IARCE gastos por oficina, ya que su funcionamiento se dio en la oficina del presidente sin que generara gastos adicionales.

10. Renovación página web.

En atención a que la página web ya no tenía la tecnología necesaria se requería necesariamente de su renovación la cual no se había realizado en atención al costo de la misma y los limitados ingresos del



IARCE. En atención a ello el Dr. LUIS FELIPE BOTERO hizo donación al Instituto de la página web, pagando su costo completo, es por ello que el día de hoy ya tenemos en funcionamiento la nueva página web y agradecemos nuevamente esa generosidad de nuestro miembro.

II. CUESTIONES RELACIONADAS CON LA ACTIVIDAD ACADÉMICA DEL INSTITUTO

1. Encuentros

Se realizó el Encuentro Internacional sobre Responsabilidad Civil y del Estado: Las Funciones de la Responsabilidad Civil – Homenaje al profesor Juan Carlos Henao, que tuvo lugar los días 9 y 10 de mayo de 2024 en la Ciudad de Bogotá, D.C., en convenio con la Facultad de Derecho y el Departamento de Derecho Civil de la Universidad Externado de Colombia.

2. Tertulias

Se realizaron seis tertulias. Las tertulias del año 2024 fueron las siguientes:

- (I) “La responsabilidad civil y del Estado por daños causados por infecciones asociadas a la atención en salud (IAAS) Luis Felipe Giraldo Gómez, 10 de abril de 2025.
- (II) “Responsabilidad extracontractual del Estado por la muerte de excombatientes de las FARC-EP” David Castellanos Carreño, 18 de abril de 2025.
- (III) “El Peligro de progresar: análisis sobre el riesgo de desarrollo en la responsabilidad civil” Diego García Vásquez. 28 de noviembre de 2024.
- (IV) “Consideraciones críticas sobre la responsabilidad por actividades peligrosas”, Arturo Sanabria Gómez. 13 de junio de 2024.
- (V) “Parámetros de prueba del daño y los perjuicios en la jurisprudencia del Consejo de Estado”. Manuel Eduardo Marín Santoyo. 4 de julio 2024.
- (VI) “Estado actual de la jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia sobre indemnización de perjuicios” Carolina Gómez González. 18 de julio 2024.

3. Revista

Este año saldrá en circulación la revista 46, la cual será una versión muy especial en atención a que cumple sus 30 años. En atención a ello se está programando hacer el lanzamiento que la revista merece en el Seminario Nacional que se realizará el 29 de mayo de este año, con una mención previa en las Jornadas de Responsabilidad Civil y Seguros en Cali el 21 de marzo.

4. Otras actividades académicas

- (i) **Actividad permanente en redes sociales** para aumentar seguidores. Se creó perfil en LinkedIn y se aumentó el tráfico en Facebook y Twitter (hoy superamos 4.300 seguidores).
- (ii) Lanzamiento del periódico; *Crónicas de Responsabilidad Civil*.



- (iii) Se procuro hacer mención en redes de la participación de nuestros miembros en diversos escenarios académicos, nombramientos y reconocimientos.
- (iv) **Convenios:**
 - a. Se realizó un acuerdo académico con la Universidad ICESI y la Asociación Colombiana de Derecho de Seguros – ACOLDESE (Capítulo Cali) para realizar las *Jornadas de Responsabilidad Civil y Seguro* en dicha Universidad, el 21 de marzo de 2025 en la ciudad de Cali, en el que participarán varios miembros del IARCE como conferencistas, así como invitados de las otras instituciones. En la fecha de la presente Asamblea, recibimos más de 250 inscripciones con pago de tarifas (virtuales y presenciales) y se estima que el evento le generará utilidades económicas al IARCE, que serán repartidas con ACOLDESE Capítulo Cali (70% para IARCE y 30% para ACOLDESE), sin que la Universidad ICESI percibiera o pretendiera alguna remuneración.
 - b. Se presentó una propuesta conjunta entre el IARCE y la Asociación Colombiana de Derecho de Seguros – ACOLDESE (Capítulo Cali) ante la Sala Civil del Tribunal Superior de Cali, con el fin de realizar un evento académico gratuito denominado *Diálogos con la Justicia sobre Responsabilidad Civil y Seguros*, para que procurar la promoción y divulgación de estas disciplinas propias de nuestras instituciones ante funcionarios de la Rama Judicial. La propuesta actualmente está en estudio por los magistrados miembros de esa Sala Civil.
 - c. Se realizó un encuentro académico con la Sala Civil del Tribunal Superior de Medellín en donde participaron como ponentes el Dr. Arturo Solarte y Maximiliano Aramburo.
 - d. En asocio con la Universidad de Medellín, se llevo a cabo el evento denominado Argumentación y Responsabilidad Jurídica: Diálogos entre Expertos, donde participaron las Dra. Isabel Escobar Bustamante, la Dra. Margarita María Villegas, el Dr. Octavio Augusto Tejeiro y el Dr. Maximiliano Aramburo.
 - e. En asocio con la Universidad de Medellín, se realizo el evento, Responsabilidad Civil Por Productos Defectuosos e Inteligencia Artificial, en donde participaron la Dra. Margarita María Villegas, el Dr. Carlos Iván Moreno, el Dr. Saúl Uribe y Esteban Aguirre.
 - f. Actualmente participamos como institución asociada a la 2dn Michele Taruffo Girona Evidence Week.

III. PROYECTOS 2025

- (i) Realización del seminario nacional que se denominará, ASPECTOS PROCESALES Y PROBATORIOS DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL, el cual se realizará en la ciudad de Medellín, el 29 de mayo en el Country Club, donde contaremos con una capacidad para más de 200 personas.
- (ii) Promover mayores ediciones del periódico Crónicas de Responsabilidad Civil como una plataforma de divulgación de escritos cortos de los miembros y eventos del Instituto.



- (iii) Crear un Curso de Casación Civil con énfasis en Responsabilidad Civil, Contratos y Seguros (virtual), posiblemente realizado en asocio con otras instituciones.
- (iv) Promover la creación de diplomados en responsabilidad civil en las ciudades de Cali y Santa Marta o Barranquilla.
- (v) Crear un Curso de Derecho Probatorio de la Responsabilidad Civil (virtual).

6. Informe de la Revisora Fiscal

La Revisora Fiscal, Sra. Mónica Cárdenas, presenta el informe de Revisoría Fiscal.

No hay inquietudes de los asistentes.

7. Aprobación de los Estados Financieros del año 2024

La Revisora Fiscal, Sra. Mónica Cárdenas, presenta los Estados Financieros del año 2024, que se anexan a la presente acta, y son aprobados por unanimidad.

8. Aprobación de presupuesto 2025

La Revisora Fiscal, Sra. Mónica Cárdenas expone el presupuesto para el año 2025.

Se anexa el presupuesto a la presente acta, y es aprobado por unanimidad.

9. Elección de Presidente, Vicepresidente, Junta Directiva y Secretario para 2025

La asamblea elige como Presidente a Esteban Aguirre y como Vicepresidente a Alan del Río Vasquez. Se aprueba elección por unanimidad.

La Asamblea decide unánimemente que los integrantes de la Junta Directiva para el año 2025 serán:

Principales:

Andrés Orión Alvarez.
Felisa Baena.
Daniel Vasquez Vega.

Suplentes:

Laura Holguin.
Debora Guerra.
Tomas Mejía.

Como Secretario ejecutivo el **Dr. Juan Sebastian Medina.**

Se aprueba cambios por unanimidad esto es, con el expreso voto favorable los miembros activos presentes. Se anexa a esta acta la carta de aceptación de cargo de todas las personas nombradas en diferentes cargos según se detalló más arriba.

10. Autorización al Representante Legal para realizar todos los trámites necesarios ante la DIAN para solicitar que el Instituto Colombiano de Responsabilidad Civil y del Estado quede nuevamente calificado en Régimen Tributario Especial.



Instituto Colombiano de Responsabilidad
Civil y del Estado

Se aprueba por unanimidad la autorización al Representante Legal para realizar todos los trámites necesarios ante la DIAN para solicitar que el Instituto Colombiano de Responsabilidad Civil y del Estado quede nuevamente calificado en Régimen Tributario Especial.

Se advierte que la DIAN impone diversos requisitos para ello, por lo que no puede garantizarse el éxito de la gestión.

11. Certificar y aprobar en la Asamblea que los aportes no son reembolsables bajo ninguna modalidad y que no generan derecho de retorno para el aportante, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.

Se aprueba que los aportes no son reembolsables bajo ninguna modalidad y que no generan derecho de retorno para el aportante, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.

12. Elección de revisor fiscal

Se decide que la revisoría fiscal sigue a cargo de Mónica Cárdenas (MC Soluciones Contables S.A.S)

13. Retiro de miembros por incumplimiento

Formalizar por medio de correo electrónico el retiro del Dr. Hector Jaime Giraldo, por incumplimiento en varias cuotas de sostenimiento, lo anterior fue aceptado en asamblea del año 2024. Dar de baja pagos pendientes de la Dra. Veronica Echerri por motivo de renuncia.

14. Propositiones y varios

1. Cuota Ordinaria Anual: Se aprobó por unanimidad el incremento de la cuota ordinaria anual a \$1.140.000,00 (un millón ciento cuarenta mil pesos). Además, se levantó la exención de cuota para exmagistrados.

2. Cuota para Miembros Activos de Medio Año: Se determinó que los miembros activos cuyos ingresos se generen en el segundo semestre del año deberán cancelar la mitad de la cuota anual.

3. Concurso GMR: Se anunció que en el próximo Congreso Nacional del 29 de mayo se promocionará el concurso GMR para el año siguiente.

4. Contenido Web: Se acordó descargar las tertulias y congresos del Instituto alojados en YouTube para subirlos a la página web. Se designó a Heuri como coordinador de esta tarea

5. Curso Corto con la Universidad de Panamá: Se decidió revisar con el Dr. Andrés Orión y la Universidad de Panamá la posibilidad de realizar un segundo curso corto.

6. Manual Instructivo para Congresos y Seminarios: Se encargó al Dr. Andrés Orión la revisión de un manual instructivo para la organización de congresos y seminarios.

IARCEInstituto Colombiano de Responsabilidad
Civil y del Estado

7. Retiro de Miembros Morosos: Se otorgó mandato a la junta directiva para proceder con el retiro de aquellos miembros activos que presenten mora en el pago de las cuotas de sostenimiento.

8. Reforma de Estatutos: Se estableció la creación de una comisión conformada por la junta directiva, el presidente y el vicepresidente para revisar los estatutos y presentar una posible reforma, incluyendo los puntos 10 y 11 del orden del día.

9. Evento Social 2025: Se acordó la organización formal de un evento social para el año 2025 dirigido a los miembros activos.

Siendo las 07:20 pm se termina la reunión de la Asamblea General y se firma el acta por el presidente de la Asamblea y por el Secretario:

ESTEBAN AGUIRRE HENO
Presidente de la Asamblea

LAURA RESTREPO HERNANDEZ.
Secretario de la Asamblea

Comisión Verificadora

TOMAS MEJÍA

MAXIMILIANO ARAMBURO CALLE

El secretario certifica que la anterior es copia fiel e íntegra del acta original que se encuentra asentada en el libro que para tal efecto lleva la sociedad. Se autoriza la copia con el valor y para los efectos señalados en el artículo 189 (Inc. 2o.) del Código de Comercio.

LAURA RESTREPO HERNANDEZ
Secretario de la Asamblea